

1^{er} año *¡Construyendo con firmeza y corazón!*

INFORME DE LABORES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIPUTADA MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

DEL 1RO. DE AGOSTO DEL 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022





INTRODUCCIÓN

“No hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos, por mínimo que sea. La felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficio de los otros: vecinos, compañeros de estudio o de trabajo, cuando se hace algo por la colonia, la colectividad, el pueblo o el país. Estos actos nos reivindicamos como género humano, forman comunidad, construyen ciudadanía y hacen de este mundo un lugar un poco mejor”.

-Declaración de principios de morena.

Con motivo de mi gestión como Diputada de esta XXIV legislatura a lo largo de este primer año legislativo, con fundamento en el artículo 57, numeral 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, en este acto presento **Informe anual de actividades de la Comisión de dictamen legislativo**. Así también por en atención en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y el 152, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se **Informa sobre las intervenciones en el Pleno y su resultado**. Por lo anterior expuesto vengo a dar cumplimiento a las obligaciones antes expuestas de informar a la ciudadanía, al tenor de los puntos que a continuación se exponen.



A las personas del Estado de Baja California:

Con la visión clara de transformar a través de la ruta que nos llevará a lograr nuestro propósito común, seguiremos haciendo efectivo el cambio verdadero que necesitan las personas e instituciones de nuestro Estado, recordando nuestra misión e identidad ideológica. Sabemos del cambio necesario y los reclamos de nuestro contexto; continuaremos en la lucha con la participación del pueblo y el amor a la patria, pues creemos que la construcción de una sociedad democrática que defienda lo público y haga frente a los abusos del poder, es el camino de esta revolución pacífica en la que andamos juntos para que nadie se quede fuera, para que nadie se quede atrás.

Si bien es cierto que en MORENA no hay pensamiento único, no estamos en contra de los empresarios, sino de la riqueza mal habida, de la corrupción, de los monopolios y de la explotación inhumana, para lo cual habremos de continuar construyendo el marco normativo que garantice la dignidad y respeto de todas personas y comunidades de nuestra nación.

Es así que en este primer año a través de la acción pacífica y la actividad legislativa en el marco ideológico que orienta a nuestro partido, hemos establecido objetivos claros para hacer frente a los problemas públicos desde los siguientes ejes y temáticas que más adelante se mostrarán en relación al trabajo legislativo que hemos presentado:

I.- Nueva cultura política.

- Fortalecimiento del régimen anticorrupción.
- Participación ciudadana.
- Transparencia y Rendición de cuentas.

II.- Recuperación Económica.

- Incentivos fiscales y financieros a sectores prioritarios.
- Fomento al empleo.
- Mejora regulatoria, gobierno digital y simplificación de trámites.
- Creación de la Secretaría de Pesca.
- Reactivación del Sector turístico.

III.- Medio ambiente para un desarrollo sustentable.

- Prevención, mitigación y adaptación del cambio climático.
- Aplicación del marco legal en materia de protección del medio ambiente.
- Mejorar la regulación relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos en el Estado.

IV.- Seguridad pública, derechos humanos, justicia y paz social.

- Fortalecer instituciones de seguridad y propiciar el rediseño de políticas de seguridad.
- Creación del instituto de la defensoría pública.
- Fortalecer el marco normativo que garantice la igualdad y equidad, así como el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

En seguimiento a lo anterior y en este ejercicio de rendición de cuentas, tengo a bien informar el trabajo que hemos realizado en este primer año legislativo, segura de que nuestros esfuerzos han sido muchos, y con plena consciencia de la deuda histórica que se tiene con el pueblo de Baja California, en esta ocasión, humildemente vengo a presentar el cumplimiento de algunos de los compromisos contraídos por esta diputación, así como la aportación parlamentaria que hemos dado como respuesta a las necesidades de la sociedad bajacaliforniana.





**INFORME SOBRE LAS
INTERVENCIONES EN EL
PLENO Y SU RESULTADO**



En este primer año de labores legislativas presenté ante oficialía de partes, 15 iniciativas, de las cuales 5 han sido aprobadas en pleno y publicadas en el Periódico Oficial de nuestra entidad, así como 05 proposiciones con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para el cumplimiento de sus funciones, y 02 posicionamientos, de lo anterior con fundamento en lo observado en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y el 152, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar el siguiente informe de actividades legislativas:

DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

No.	INICIATIVA	PRETENSIÓN	COMISIÓN	ESTATUS
1	Se reforma el Artículo 37 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.	Facilitar los encuentros entre las partes en conflicto por medios electrónicos, ante los riesgos que provoca la pandemia.	JUSTICIA	PUBLICADO P.O. NO. 17, SECCIÓN I, 04/03/2022
2	Reforma por el que se adiciona el Artículo 108 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Realizar una ampliación a los derechos en cuanto a las licencias que tienen derecho los servidores públicos, con la finalidad de incluir a los hombres para que puedan gozar de una licencia en el caso del nacimiento de un hijo.	GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	INICIATIVA EN COMISIÓN
3	Reforma a los Artículos 23, 25, y 42 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.	Implementar mecanismos que generen condiciones de seguridad a las víctimas.	IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES	PUBLICADO P.O. No. 11, SECCIÓN IV, 11/02/2022
4	Reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, así como el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.	Transferir la jurisdicción de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los tribunales laborales del Poder Judicial del estado; con el propósito de garantizar el principio de igualdad de partes dentro de los procedimientos del trabajo.	GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	PUBLICADO P.O. No. 88, ESPECIAL, 27/10/2021

No.	INICIATIVA	PRETENSIÓN	COMISIÓN	ESTATUS
5	Se reforman los Artículos 57, 59, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Que la Constitución del Estado de Baja California cuente con las disposiciones en forma armónica a lo previsto en la reforma Constitucional y legal en materia de justicia laboral, a efecto de hacer posible los objetivos previstos en dicha reforma.	G O B E R N A - C I Ó N , L E G I S L A C I Ó N Y P U N T O S C O N S T I T U C I O N A L E S	INICIATIVA EN COMISIÓN
6	Por la que se reforma el Artículo Séptimo del Transitorio del Decreto 274 de fecha 2 de febrero de 2007, relativo al Artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Lograr la equidad humana, laboral, constitucional y de seguridad jurídica a favor de jueces nombrados con anterioridad al decreto 274 de fecha 02 de febrero del 2007, toda vez que es necesario homologar la situación jurídica del Juez con la del Magistrado porque ambos son los encargados de la participación de justicia en el Poder Judicial del Estado.	G O B E R N A - C I Ó N , L E G I S L A C I Ó N Y P U N T O S C O N S T I T U C I O N A L E S	PUBLICADO P.O. 25/01/2022 NO. 7 ESPECIAL SECCIÓN I
7	Se reforman los Artículos 10, 11, 12 y 15 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.	Que los jueces cuenten con las medidas cautelares pertinentes contempladas en la norma para brindarle la mayor protección y ejercicio de sus derechos teniendo como herramientas la toma de medidas necesarias.	J U S T I C I A	INICIATIVA EN COMISIÓN
8	Por lo que se reforma el Artículo 105 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.	Actualizar el mencionado artículo mismo que establece aún el término de Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	G O B E R N A - C I Ó N , L E G I S L A C I Ó N Y P U N T O S C O N S T I T U C I O N A L E S	INICIATIVA EN COMISIÓN

No.	INICIATIVA	PRETENSIÓN	COMISIÓN	ESTATUS
9	Por la que se reforma el artículo 129 del Código Penal para el Estado de Baja California.	Homologar el modelo de tipo penal de feminicidio, atendiendo recomendaciones del Grupo Técnico de Armonización Legislativa de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW.	IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES	INICIATIVA EN COMISIÓN
10	Proyecto de decreto de creación de Ley de Adopción del Estado de Baja California.	Homologar procesos de adopción derivado de la multiplicidad de normas, prácticas y políticas derivan en profundas deficiencias en la protección de la niñez en materia de adopción.	GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	INICIATIVA EN COMISIÓN
11	Se reforma el Artículo 208 fracción I del Código Penal para el Estado de Baja California.	Establecer la penalidad en el delito de robo calificado.	DISPENSA DE TRÁMITE	PUBLICADO P.O. No. 30- 1, ESPECIAL, 12/05/2022
12	Por la que se reforma la fracción II del Artículo 206 del Código Penal del Estado de Baja California.	Que el delito de robo a casa habitación sea perseguido por la autoridad competente como de los catalogados de oficio, así como los cometidos en lugar cerrado.	JUSTICIA	INICIATIVA EN COMISIÓN
13	Por la que se crea el Código de Familia del Estado de Baja California.	A fin de reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia, sin que ello se logre de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la propia del lazo fundamental de la sociedad, la familia.		

No.	INICIATIVA	PRETENSIÓN	COMISIÓN	ESTATUS
14	Por la que se reforma a los artículos 2 Fracción XX; artículo 6; artículo 7; artículo 8 Fracción VII; artículo 18 Fracciones III, V, VII y IX y artículo 26 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.	A fin de armonizar las denominaciones de las secretarías con las actuales; así como reducir los tiempos a 3 años para presentar la actualización al Programa de Ordenamiento Ecológico.	REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	INICIATIVA EN COMISIÓN
15	Por la que se reforma a los artículos 88, 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	En materia del informe anual de Gobierno y la Glosa, los tiempos para formular y responder las preguntas parlamentarias.	REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	INICIATIVA EN COMISIÓN

De las anteriores, se destaca que de las iniciativas con un mayor grado de trascendencia para la ciudadanía y mismas que han sido aprobadas, encontrándose ya publicadas en el Periódico Oficial del Estado, por lo que me permito enunciarlas, siendo las siguientes:

- Para garantizar nuevos supuestos de protección a las mujeres que sufran algún tipo de violencia, se realizó una adecuación legislativa en relación a las instituciones encargadas de la investigación de delitos relacionados con violencia en contra de la mujer. **Se reformaron los artículos 23, 25 y 42 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California;** Referida iniciativa fue **aprobada por el Pleno** de esta H. Soberanía, siendo publicada en el publicado en el Periódico Oficial de nuestra entidad de No. 11, SECCIÓN IV, de fecha 11 de febrero de este año 2022.

- A efecto de crear los juzgados en materia laboral que ayuden a implementar las políticas nacionales en esta materia, además, con esta reforma se garantiza la presencia de juzgados laborales en los municipios recién nacidos de San Quintín y San Felipe, generando así un gobierno más cercano a la gente. De igual manera, se legisló para que nuevos mecanismos de conciliación ayuden a la solución de controversias por la vía jurisdiccional en esta materia, a efecto de acelerar los tiempos de resolución, garantizando así una justicia más pronta y expedita, con estas **reformas a diversos artículos de la Ley orgánica del poder judicial, la Ley de justicia alternativa y la Ley Orgánica de la administración pública del Estado de Baja California;** iniciativa que ya fue **aprobada por el Pleno** del Congreso del Estado, publicándose en el Periódico Oficial de esta entidad, en fecha 25 de enero del año de 2022.
- **Se reformó el transitorio séptimo del decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California;** ello con el objetivo de garantizar los derechos laborales del personal incorporado al Poder Judicial del Estado de Baja California, ya que los efectos del mismo limitaban el ejercicio de su función en razón del tiempo de servicio, logrando con ello la equidad humana, laboral, constitucional y de seguridad jurídica a favor de jueces nombrados con anterioridad al decreto 274 de fecha 02 de febrero del 2007; Iniciativa que ya fue **aprobada por el Pleno** del Congreso del Estado, publicándose en el Periódico Oficial de esta entidad, en fecha 25 de enero del año de 2022.
- En cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de la Nación, en la que decretó la invalidez de la penalidad en razón de la falta del elemento de Taxatividad, con relación a la modalidad de la pena y no en cuanto a sus años ello en cuanto al **Artículo 208 fracción I del Código Penal para el Estado de Baja California,** y así mismo

en obligación y responsabilidad que corresponde a esta legislatura XXIV, a efecto de seguir garantizando la legalidad y seguridad jurídica de todas las resoluciones judiciales que en materia penal se dicten al amparo que corresponde al Robo calificado, se reformó mencionada porción normativa, con el objetivo de que exista delito una penalidad específica y clara que de castigo a todo aquel que incurra en las conductas ilícitas que el mismo artículo contempla; Referida iniciativa fue publicada en el Periódico Oficial de nuestra entidad, en su No. 30-1, ESPECIAL, de fecha 12 de mayo del 2022.

- El Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), tiene como función sustantiva llevar a cabo los medios alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil y familiar, procedimientos que si bien es cierto, hasta hoy se han llevado a cabo con la presencia física de los mediados o conciliados en las instalaciones del Centro. Por ello con el propósito de facilitar los encuentros entre las partes en conflicto por medios electrónicos, y ante los riesgos que provocó en su momento la pandemia, **se reforma el artículo 37 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California**, misma que fue **aprobada en Pleno** y se encuentra publicada referida reforma en el Periódico Oficial de nuestra entidad, en su ejemplar NO. 17, SECCIÓN I, de fecha 04 de marzo de este 2022.





XXIV

LEGISLATURA

DE *Baja California*

DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	VOTACIONES	No. Oficio de Contestación	ESTATUS
Por el que este H. Congreso del Estado de Baja California, cita a comparecer ante la Mesa Directiva, al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, y Director General de la Comisión Estatal del Agua, C. Luis Salomón Faz Apodaca.	Para efecto de aclarar los adeudos que reclama la Comisión Federal de Electricidad a la Comisión Estatal del Agua de Baja California.	APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA	X	COM-PARE-CIÓN
El Congreso del Estado declara al año dos mil veintidós como el "Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California".	Se instruye para que toda la papelería oficial del Poder Legislativo cuente con la leyenda; "2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California".	APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA	OE/CP/119/2022 2214	PAR-CIAL-MENTE CON-TESTA-DO

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	VOTACIONES	No. Oficio de Contestación	ESTATUS
<p>Por el que La Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>A efecto de que implemente un mecanismo para conformar una Red Estatal de Mujeres en ejercicio de cargos de elección popular en el Estado para prevenir y erradicar la violencia de género; así como se conmina a todos los representantes de elección popular a sumar respaldo e integrarse a este esfuerzo en aras de erradicar la violencia política en razón de género en Baja California.</p>	<p>APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA</p>	X	DESPA-CHADO
<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las autoridades Federales de México, así como al titular de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América Antony John Blinken.</p>	<p>Con la finalidad de mejorar en la eficiencia de los tiempos de cruce en la Frontera entre California y Baja California.</p>	<p>APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA</p>	X	DESPA-CHADO

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PRETENSIÓN	VOTACIONES	No. Oficio de Contestación	ESTATUS
Por la que, en seguimiento a la recomendación 68 / 2010 presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se exhorta al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.	A rendir los informes que dicha entidad le solicitó, a fin de cumplir con lo que se establece en la ley de dicha institución protectora de los derechos humanos.	APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA	X	DESPA-CHADO

De lo anterior, cabe destacar la relacionada con el titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, ya que en un ejercicio de control parlamentario se le ordenó comparecer, para que aclarara la situación relacionada con el adeudo por más de 163 millones que reclamó la Comisión Federal de Electricidad y que tuvo en consecuencia el corte de la energía eléctrica del acueducto Río Colorado. Es así que esta contribuyó al pago del adeudo de energía eléctrica para el restablecimiento del servicio de agua potable en el Estado.

Así mismo, en lo relativo al exhorto realizado al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ello con el objeto de Crear una red de comunicación con las mujeres que resultaron electas y que se encuentran en el ejercicio del cargo público, la cual servirá como un canal institucional y como estrategia en pro de la erradicación de la violencia política en razón de género, mediante un vínculo que permita orientarlas, capacitarlas y proporcionarles información en materia de violencia política en razón de género. **Informar y capacitar a las mujeres electas** sobre cómo ocurre la violencia política contra la mujer

en razón de género en el ejercicio del cargo, cómo prevenirla, atenderla y denunciarla y ante cuáles instituciones, en caso de que se presente; las medidas de protección y las medidas cautelares a que tienen derecho. De lo anterior se persiguen los siguientes objetivos con la instalación de la Red de Mujeres Electas de Baja California:

Identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género, así como generar sinergias que coadyuven a erradicarla y la discriminación en los espacios del poder público y que vulneren los derechos político electorales.

Promover el registro en la Red de Mujeres Electas en Baja California, y los beneficios de formar parte de la misma, así como de toda la información con la que contarán a través de la misma.

Brindar apoyo, asesoría, seguimiento y acompañamiento en el ámbito de las facultades del Instituto en casos de violencia política en razón de género, sobre aquellos casos que las mujeres electas puedan sufrir durante el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Llevar un registro sobre los casos que se presenten de violencia política en razón de género, contra las mujeres electas en el ejercicio del cargo, para concentrar la información en una base de datos estatal que sirva como insumo a diversas instancias; así como para visibilizar la gravedad de esta conducta, en busca de estrategias para combatirla y erradicarla.

Generar vínculos estratégicos con las mujeres electas y medios de comunicación, que permitan llevar desde su competencia, acciones conjuntas o individuales, preventivas y de divulgación, que tengan como fin comunicar, prevenir y atender casos de violencia política en razón de género.

DE LOS POSICIONAMIENTOS PRESENTADAS EN EL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ESTATUS
Relativo al Día del Constituyente.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA
Sobre la necesidad de legislar para crear el Código de Familia para el Estado de Baja California.	LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

Del posicionamiento realizado el 12 de mayo de este 2022, cabe destacar que se fijó una postura clara en relación a la urgente necesidad de regulación de un tema tan importante para el Estado como lo es la familia, con la intención de concientizar respecto a la necesaria aprobación de una disposición tan trascendente. Es así que posterior a ello se realizó la presentación del Código de Familia como una importante iniciativa que pretende otorgar un bloque de derechos, mecanismos y garantías que protejan las relaciones jurídicas que giran en torno a ella.





**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
DE DICTAMEN LEGISLATIVO,
COMISIÓN DE REFORMA DE
ESTADO Y JURISDICCIONAL.**

En este primer año legislativo desde la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional que dignamente presido y, en relación a la agenda de trabajo y calendario de sesiones ordinarias que fueron aprobados con fecha 04 de octubre de 2021, por lo que en atención en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y el 152, último párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California se ha realizado el estudio del siguiente trabajo legislativo:

INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	PRETENSIÓN	ESTATUS
DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO	PAN	Se reforma las fracciones XXVI y XXVII del Artículo 49 y adiciona una fracción IX al Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Regresar las facultades del control y regulación a los municipios, buscando con esto la mejora de los servicios del transporte público y el refuerzo de instituciones que ya tienen experiencia en este rubro, ya que son los propios municipios los que conocen sus áreas geográficas y las problemáticas que cada ciudad enfrenta en lo relativo a transporte.	INICIATIVA EN ANÁLISIS
DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO	PAN	Por el que se reforma y adiciona el apartado A del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California	Establecer constitucionalmente el acceso libre y universal de banda ancha e internet como un derecho humano de toda persona.	INICIATIVA EN ANÁLISIS

INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	PRETENSIÓN	ESTATUS
<p>GOBERNADORA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA</p>	<p>P O D E R E J E C U T I V O</p>	<p>Se reforma el Artículo 22 y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p>	<p>En materia del informe anual de Gobierno, a efecto de rendirse dentro de los primeros siete días siguientes al término de cada año de gestión de labores, y respecto de la Glosa es puntualizar al tiempo con el que contará el Congreso para formular pregunta parlamentaria, si así lo estimara, una vez concluida la glosa, así como con el que contará el Poder Ejecutivo para dar respuesta.</p> <p>A s i m i s m o , se plantean adecuaciones dentro dicho precepto utilizando lenguaje de género respecto a las autoridades ahí señaladas.</p>	<p>APROBADO. PUBLICADO</p>

INICIALISTA	FRACCIÓN	INICIATIVA	PRETENSIÓN	ESTATUS
DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	MORENA	Por la que se crea el Código de Familia del Estado de Baja California.	A fin de reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia, sin que ello se logre de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la propia del lazo fundamental de la sociedad, la familia.	INICIATIVA EN ANÁLISIS
DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	MORENA	Por la que se reforma a los artículos 2 Fracción XX; artículo 6; artículo 7; artículo 8 Fracción VII; artículo 18 Fracciones III, V, VII y IX y artículo 26 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.	A fin de armonizar las denominaciones de las secretarías con las actuales; así como reducir los tiempos a 3 años para presentar la actualización al Programa de Ordenamiento Ecológico.	INICIATIVA EN ANÁLISIS

De lo anterior cabe destacar la iniciativa aprobada desde esta Comisión Dictaminadora, en materia del informe anual de Gobierno de la Persona Titular del Poder Ejecutivo, a efecto de rendirse dentro de los primeros siete días siguientes al término de cada año de gestión de labores, y respecto de la Glosa es puntualizar al tiempo con el que contará el Congreso para formular pregunta parlamentaria, si así lo estimara, una vez concluida la glosa, así como con el que contará el Poder Ejecutivo para dar respuesta. Asimismo, se plantean adecuaciones dentro de dicho precepto utilizando lenguaje de género respecto a las autoridades ahí señaladas, por lo que se reformaron los artículos 22 y 49 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobada por el pleno de esta H. Soberanía.

De la Creación del Código de Familia y de la Ley de Adopción, ambas para el Estado de Baja California.

Reforma de Estado y Jurisdiccional, que tengo el honor de presidir, tenemos grandes retos para legislar en favor de nuestro estado, ello en lo que respecta a la **Creación del Código de Familia para el estado de Baja California**, en el que considero estar en deuda a favor de la ciudadanía de nuestra entidad, a fin de garantizar el derecho a la certeza jurídica de las familias bajacalifornianas, presente **Iniciativa de Creación del Código de Familia**, en el que convocaremos a mesas de trabajo con especialistas, jueces y juezas, barras y colegios de abogadas y abogados, para en su caso actualizar el proyecto conforme a las últimas reformas del Código Civil en materia familiar.

Debemos de reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia, sin que ello

se logre de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la propia del lazo fundamental de la sociedad, la familia.

Es por lo antes mencionado, la necesidad de crear un Código de Familia con normas tendientes a reglamentar las instituciones jurídico-familiares, y de la cual derivan obligaciones que no están sujetas a discusión, sino que son de carácter impositivo.

Sin duda, referida iniciativa constituye un proyecto de relevancia e importancia para la convivencia armónica de nuestros ordenamientos jurídicos para el estado de Baja California, de los cuales externo mi compromiso para impulsarlo durante este segundo año legislativo entrante.





**DE LA GESTIÓN SOCIAL EN
FAVOR DE LA POBLACIÓN
BAJACALIFORNIANA**

Comprometida con el bienestar de las familias que viven en el Distrito 15, que comprende el municipio de Playas de Rosarito y la zona costera y vinícola de Ensenada, puse en marcha una serie de acciones a efecto de mantener un contacto directo y cercano con la ciudadanía con el propósito de escuchar, atender y resolver sus inquietudes.

En primer lugar, puse en marcha **dos módulos de atención ciudadana**, uno en cada municipio, con dirección en Blvd. Guerrero, #392, col. Constitución, en Playas de Rosarito y Av. Adolfo López Mateos 2184-A, en Ensenada. Ambos representan espacios abiertos a la ciudadanía a los cuales pueden acudir a expresar sus necesidades y hacer sus solicitudes teniendo siempre la confianza en que buscaremos la manera de auxiliarlos.

En segundo lugar, junto con mi equipo de trabajo creamos distintos programas de apoyo y gestión social con los cuales se cubrieran los ejes de **bienestar social, educación, deporte y vivienda digna**. De esta manera logramos implementar los que a continuación explico:



Rocio
dame

DA-DIST XV

DO DE
IA

Bienestar
para todos



El primer programa con el que arrancamos operación en los módulos lo denominamos “Bienestar para todos”, cuyo objetivo principal es aminorar el peso económico de las familias que pasan por alguna dificultad momentánea. Somos conscientes de que a veces “echarle ganas” – como dicen por ahí – no es suficiente para salir adelante ante ciertas situaciones y por ello buscamos cerrar un poco esa brecha económica que impide avanzar a las familias de mi distrito. Con este programa atendemos solicitudes para realizar gastos médicos urgentes (estudios, análisis, medicamento, operaciones); para gastos de primera necesidad cuando el ciudadano ha perdido su empleo o tiene tiempo sin encontrar uno y requiere del apoyo; para resolver situaciones de extrema urgencia en las que el ciudadano no cuenta con el recurso necesario; o productivos, con los que se otorga un incentivo para iniciar o mantener el pequeño negocio familiar que es su sustento económico.





Construyendo
con educación

Casi simultáneamente, iniciamos el programa “Construyendo con Educación” pues estoy convencida de que es la mejor herencia que le podemos dejar a las nuevas generaciones, y ya que nuestras labores comenzaron en temporada de regreso a clases, consideré que ese era el mejor momento para implementarlo. El mismo tiene la finalidad de **brindar apoyo a niños y jóvenes en etapa educativa** proporcionando uniformes, mochilas con útiles escolares o tabletas electrónicas de manera que la falta de herramientas necesarias no represente un motivo de deserción escolar. Por otro lado y como parte del mismo programa, hemos apoyado a jóvenes con el pago de su inscripción universitaria. “Construyendo con educación” ha resultado ser uno de los más solicitados en mi distrito y con él **se ha beneficiado a más de 1000 familias.**



Dignificando *tu vivienda*



Posteriormente, arrancamos “Dignificando tu vivienda”, el cual es un programa que creamos pensando en aquellas familias de recursos limitados que cuentan con casa propia y que por cuestiones económicas no se encuentran en posibilidad de darle el mantenimiento que la misma requiere de manera que ésta se ha deteriorado con el paso del tiempo y tienen la necesidad de reparar o reconstruir zonas específicas en ella. Con este programa hemos ayudado a:

- Impermeabilizar, reparar o reemplazar techos de madera.
- Impermeabilizar o reparar techos de loza o concreto.
- Poner piso firme en casas que tenían piso de tierra.

De esta manera **hemos contribuido a devolver condiciones dignas para vivir a cerca de 150 familias.**



Deporte *para todos*



Por último, creamos “Deporte para todos” que está orientado a brindar apoyo a deportistas o asociaciones e instituciones deportivas con la finalidad de promover y fomentar el deporte como tema de salud física, de prevención del delito y de recreación. Estoy segura de que practicar algún deporte es de suma importancia para el desarrollo de las personas, ya sea en solitario o en equipo, y soy consciente de lo costoso que puede llegar a ser, no obstante, creo firmemente que eso no debe tomarse como impedimento para continuar en la práctica por lo que con este programa otorgamos uniformes y apoyamos con la compra de equipo deportivo e incluso entregamos los incentivos de premiación en certámenes deportivos para animar a la competencia. Este programa ha logrado **beneficiar a más de 2500 ciudadanos.**



PROGRAMA	APOYOS ENTREGADOS	CANTIDAD
Bienestar para todos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Productivos (Para pequeños emprendimientos y negocios familiares). ■ Gastos de primera necesidad (Se otorga cuando la familia atraviesa por una situación económica difícil). ■ Gastos Médicos. ■ Gastos funerarios. ■ Inmediatos (Se otorga cuando la necesidad tiene sentido de urgencia). 	80
Construyendo con Educación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Uniformes escolares. ■ Mochilas con útiles escolares. ■ Tabletas electrónicas. ■ Pago de inscripciones o prórrogas de inscripción. 	1040
Dignificando tu vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ■ Material para techo. ■ Cemento. ■ Barrotes. ■ Lonas. 	142
Deporte para todos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Uniformes deportivos. ■ Instrumentos e indumentaria deportiva. ■ Premiaciones. 	15

Jornadas con Firmeza & Corazón

Diputada Rocio Adame | Distrito



Cuando estuve en campaña, una de las constantes que recibí fue el reclamo de los ciudadanos por la falta de acercamiento de las figuras públicas a la comunidad, por lo que me comprometí con ellos a regresar a sus colonias con el fin de mantener ese vínculo cercano y vigente. Con este motivo de peso **implementé la “Jornada con firmeza y Corazón”**, en la que se ofrecieron servicios directos a la comunidad, tales como:

- Corte de cabello
- Consulta médica
- Asesoría legal
- Exámenes de la vista
- Recepción de peticiones para mejoras de la comunidad.
- Recepción de solicitudes de apoyo.
- Entrega de útiles escolares.
- Entrega de despensas.
- Entrega de vales de gas.
- Módulos de atención de distintas dependencias de gobierno estatal y federal.
- Entre otros.

Como he expresado reiteradamente, la interacción con la comunidad me parece algo fundamental para la gestión social por lo que me he mantenido cercana a las colonias organizando y participando de festividades representativas que aportan alegría, unidad y sentido de pertenencia a los vecinos en las colonias. Es así que en la temporada decembrina **organizamos y participamos en más de 10 posadas en el distrito** a las que llevamos dulces, piñatas, juegos y regalos para los niños, así como también tuvimos la oportunidad de compartir roscas de reyes con ellos; **Por el Día del niño llevamos juguetes, dulces y piñatas a otras 10 colonias**; el día de las madres es tan especial que organizamos eventos comunitarios en el que **consentimos a más de 150 mamás de las diferentes colonias del distrito.**





Es importante reconocer que se le debe mucho a las y los ciudadanos de mi distrito, es por ello que creo firmemente en que podemos comenzar con pequeñas acciones que generan gran impacto en beneficio de la comunidad. Por eso, hemos apoyado a aquellos que se han organizado para solicitar la recuperación de espacios públicos a través de la reforestación de áreas verdes; de igual manera hemos tenido acercamiento con casas de retiro para adultos mayores, a las cuales hemos apoyado con insumos de primera necesidad y medicamentos, así como hemos compartido con clubes de la tercera edad.





Esc. "Santa...
...ion"



ES
"CU
TURNO

TRUPER

Además de esto, la colaboración constante con el Gobierno del Estado se ha hecho posible la entrega de **más de 8000 apoyos alimentarios** y cerca de **300 vales de gas** durante este primer año de gestión. Así mismo, **en temporada navideña más de 1000 familias se vieron beneficiadas con cenas, cobijas y paquetes infantiles para festejo de posadas**. Recientemente se abrieron los programas de “Tarjeta Violeta” e “Ilumina tu día”, los cuales también hemos podido llevar a las colonias de este distrito **beneficiando a más de 300 familias**.

Es importante mencionar que la coordinación interinstitucional ha sido de gran beneficio para la comunidad del Distrito XV, ya que gracias a ella se ha logrado canalizar a los ciudadanos con los programas estatales y federales adecuados para sus necesidades.







El compromiso con el bienestar de las familias bajacalifornianas está más firme que nunca. Seguiré tocando las puertas necesarias para escuchar las necesidades de nuestras comunidades, y llevar soluciones a la máxima tribuna de nuestro estado para mejorar su calidad de vida.

Concluyo este primer año legislativo con gran satisfacción por todos los avances legislativos mencionados. Aprovecho la ocasión para expresarles que seguiremos trabajando por el bienestar de la ciudadanía bajacaliforniana.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ.

DIPUTADA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.







1^{er} *¡Construyendo con*
año *firmeza y corazón!*





Construyendo
con *Firmeza*
& **Corazón**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA